

**ACTA – COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO PDA MACROZONA CENTRO NORTE LOS LAGOS**

**TIPO DE ACTIVIDAD:** Reunión COA PDA Macrozona centro-norte, región de Los Lagos

**Fecha** 28 de septiembre del 2022, 10:00 a 11:00 hrs.

**Participantes (37)**

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Andrea Llanos, Municipalidad Pto. Montt.</li> <li>2. Byron Hipp, SEREMI Salud Oficina Provincial Osorno</li> <li>3. Andrés Angulo, CChC Osorno</li> <li>4. Constanza Lavanderos, SMA nivel central</li> <li>5. Cynthia Urrutia, Universidad de Los Lagos, sede Puerto Montt.</li> <li>6. Eddie Garrido, Ministerio de Desarrollo Social.</li> <li>7. Gianella Francisca, Seremi Deporte.</li> <li>8. Inés Paredes, Serviu Osorno.</li> <li>9. Jaime Jaramillo, Seremi Agricultura.</li> <li>10. Juan Andrés Saavedra, Seremi Educación.</li> <li>11. Luis Cuevas SEREMI Transporte.</li> <li>12. Luz Torres, SEREMI de Gobierno.</li> <li>13. Jeanette Carona, SMA Los Lagos.</li> <li>14. Pablo Triviño, Municipalidad de Pto. Montt</li> <li>15. Osvaldo Emhart, director del SERNAC</li> <li>16. Osvaldo Muñoz, CChC Osorno</li> <li>17. Patricio Antecao, Municipalidad de Pto. Varas</li> <li>18. Patricia Angulo, Seremi Salud.</li> <li>19. Pablo Joost, Seremi Transporte y Telecomunicaciones Los Lagos.</li> <li>20. Pamela Aguayo, Seremi Salud.</li> <li>21. Paola Tucci, CChC Osorno.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>22. Ricardo Fernández, Universidad de Los Lagos.</li> <li>23. Roberto Parra, Seremi Salud.</li> <li>24. Sofía Torres, Seremi Salud.</li> <li>25. Luciana Misi, Fundación Casa Sana y Vida Sana</li> <li>26. Úrsula Sepúlveda, Fundación Casa Sana y Vida Sana.</li> <li>27. Ricardo Fernández Acevedo, Universidad de Los Lagos.</li> <li>28. Jocelyn Miranda, CChC Osorno.</li> <li>29. Veruska Toro, Colmed Pto. Montt.</li> <li>30. Claudia Pailalef, Delegada Presidencial, Osorno.</li> <li>31. Paloma Caruso, SEREMI MA</li> <li>32. Karin Toro, SEREMI MA</li> <li>33. Carola Iturriaga, SEREMI MA</li> <li>34. Pamela Henríquez, SEREMI MA</li> <li>35. Paulo Vargas, SEREMI MA</li> <li>36. Cristina Díaz, SEREMI MA</li> <li>37. Daniela Aravena, SEREMI MA</li> </ol> |
|---|---|

**Responsable Convocatoria y Registro** SEREMI MA

**Productos obtenidos:** Acta, presentación y video reunión en el siguiente link:

[https://mmambiente-my.sharepoint.com/personal/carola\\_iturriaga\\_mma\\_gob\\_cl/Documents/Recordings/reunión Comité Operativo Ampliado PDA 28.09.2022-20220928\\_101051-Grabación de la reunión.mp4](https://mmambiente-my.sharepoint.com/personal/carola_iturriaga_mma_gob_cl/Documents/Recordings/reunión Comité Operativo Ampliado PDA 28.09.2022-20220928_101051-Grabación de la reunión.mp4)

**Desarrollo:**

Se da inicio a la primera reunión del Comité Operativo Ampliado (COA) con el saludo de la SEREMI de Medio Ambiente y una ronda de presentaciones de los asistentes.

La Seremi del Medio Ambiente informa sobre la tramitación de la resolución del comité operativo ampliado para el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de la Macrozona Centro Norte de la Región de Los Lagos. Informa que luego de la declaratoria de la zona saturada en enero 2021, se comenzó a elaborar el PDA Los Lagos en marzo del 2021; que en octubre del 2021 se formalizó la creación del comité operativo, y posteriormente la conformación del COA del 02.08.2022 en la que se incorporan organizaciones de la sociedad civil. Se informa también sobre el proceso de firma con la consultoría que se espera apoye en la socialización de las medidas del PDA en el marco de la consulta ciudadana.

Posteriormente se realiza una presentación de las medidas del borrador PDA para la macrozona centro – norte de la Región de Los Lagos.



- Se presenta la propuesta de aplicación de medidas en las tres zonas definidas para el PDA, Zona A (Osorno), Zona B (Pto. Montt y Pto. Varas), y Zona C (San Pablo, Frutillar, Llanquihue, Río Negro, Purranque y Pto. Octay).
- Se presentan las medidas asociadas a la regulación referida al mejoramiento térmico de la vivienda.
- Se presentan las medidas asociadas al mejoramiento de la eficiencia de los artefactos para la calefacción.
- Regulación referida al mejoramiento de la calidad de la leña y diversificación de la matriz energética para la calefacción.
- Se presentan las medidas asociadas a la educación y sensibilización de la comunidad.
- Finalmente se presentan el Plan Operacional para la gestión de episodios críticos por material particulado MP<sub>10</sub> y MP<sub>2,5</sub>.

link expediente Macrozona: [https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/ver.php?id\\_expediente=938372](https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/ver.php?id_expediente=938372)

#### Acuerdos:

- Se acuerda remitir documento con medidas del PDA MZNCLL.
- Se acuerda remitir propuesta de comisiones para evaluar medidas del PDA MZNCLL.
- Se remitirá resolución de conformación del Comité Operativo Ampliado, Resolución Exenta N° 910 del 02.08.2022.
- Se acuerda remitir el acta de la reunión.
- Se analizará la posibilidad de realizar la próxima reunión del COA en otra comuna diferente a Puerto Montt, para facilitar la asistencia a todos los miembros del Comité. Por lo que se citará la próxima reunión del Comité Operativo con fecha 15.11.2022 de 10:00 a 12:30 hrs en el auditorio de la Biblioteca Municipal de Frutillar.

Capturas de pantalla de la reunión:



A screenshot of a Zoom meeting interface. The main window displays a presentation slide with the following content:

**CAPÍTULO II. REGULACIÓN PARA EL CONTROL DE EMISIONES PROVENIENTES DE LA CALEFACCIÓN DEL SECTOR RESIDENCIAL.**

**2.2 Programas de Recambio de Artefactos Residenciales e Institucionales**

Art	Medida	Zona A	Zona B	Zona C
16	Recambio de calefactores	20.000	20.000	5.000
17	Recambio en condominios viviendas sociales	Año 1	3 años	3 años
18	OSFL, recintos estatales y municipales		x	x

Below the table is a small logo of a blue dog. To the right of the slide is a chat window titled "Chat de la reunión". The chat contains the following messages:

- el último archivo es la constitución formal del comité operativo
- Patricio Antecao (Puerto Varas) (Invitado) 10:33 Las metas de las medidas de la zona A se suman a las medidas que ya se han aplicado, cierto?
- 10:33 por favor para efectos de la lista de asistencia si pueden anotar su nombre e institución en este chat. Muchas gracias.
- Leído por última vez
- RU Ricardo Fernandez ULAGOS (Invitado) 10:35 Ricardo Fernández Acevedo, Universidad de Los Lagos, Campus Osorno
- PA Patricio Antecao (Puerto Varas) (Invitado) 10:35 Patricio Antecao- Dirección de Medio Ambiente, Municipalidad de Puerto Varas

At the bottom of the chat is a text input field: "Escribe un mensaje nuevo".

Solicitar control Separar Gente Chat Reacciones Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

RU Ricardo Fernández ULAGOS (Invita... Ricardo Fernández Acevedo, Universidad de Los Lagos, Campus Osorno

## CAPÍTULO II. REGULACIÓN PARA EL CONTROL DE EMISIONES PROVENIENTES DE LA CALEFACCIÓN DEL SECTOR RESIDENCIAL.

### 2) Regulación referida al mejoramiento de la eficiencia de los artefactos para calefacción

#### Artículo 14.-

Desde la publicación en el Diario Oficial del presente Decreto se **prohíbe, en la zona A, y a partir del tercer año en las zonas B y C, lo siguiente:**

- Uso de calefactores y cocinas a leña, en viviendas nuevas en toda la zona saturada desde la entrada en vigencia del Plan.
- La utilización de chimeneas de hogar abierto.
- La quema de combustible o cualquier elemento distinto a la leña, briquetas, pellets de madera o chip seco, en los calefactores y cocinas a leña.
- El uso de artefactos unitarios a leña en edificios de departamentos con destino habitacional y condominios de viviendas sociales, para la zona A esta prohibición comenzará a regir a partir del segundo año desde la entrada en vigencia.
- El uso de calefactores unitarios a leña en:
  - Establecimientos comerciales y de servicios.
  - Dependencias de Órganos de la Administración del Estado.
  - Edificios municipales.
  - Establecimientos educacionales.
  - Salas de espera de consultorios.
  - Centros comunitarios de salud familiar.
  - Centros de salud.
  - Establecimientos u oficinas cuyo destino no sea habitacional.

La fiscalización y sanción en caso de incumplimiento de las letras:  
- DOM  
-SMA

Una chimenea contamina hasta 6.600 veces más, que un calefactor con combustibles limpios.  
\*Cálculo basado en emisiones de Material Particulado.

Chimenea o Salamandra x 500 (x 1000 con leña húmeda)  
Calefactor Antiguo x 170  
Calefactor normal chileno x 60  
Calefactor Pellet x 2  
Calefactor Kerosene x 1  
Calefactor Gas natural o licuado x 0  
Calefactor Eléctrico x 0

fuente: US EPA, Biom. Wisc.

reunión Comité Operativo...  
PA Patricio Antezco-Dirección de Medio Ambiente, Municipalidad d...

Responder

reunión Comité Operativo...  
RU Ricardo Fernández Acevedo, Universidad de Los Lagos, Campus...

na Canoso Martínez